WADRID: Un mes. ..... PROVINCIAS: Trimestre adelantado, pa-Por corresponsales ó giros...... GUBA . FILIPINAS Y EXTRANJERO : Semestre..... 120 PUERTO-RICO: Semestre .... 20

PERIODICO FOLITICO Y LITERARIO

PUNTOS DE SUSCRICION

MADRIDS Oficinas, Plaza del Rey, 6, bajo, y enllas libre-PROVINCIAS: En todas las principales libreries. EXTRANJERQ: En París, para suscriciones y anuncios, 

REVISTA DE LA SEMANA.

Lluvias y nieblas -Los bailes de máscaras. - Teatros. - Estrenos. - Beneficio.-Pocas noticias. - Literatura . -Modas.organ le sangueraquer emperendin

Húmeda, desabrida y fria ha sido la atmósfera que ha rodeado á la coronada villa durante los últimos siete dias que acaban de pasar. Madrid, vestido de niebla como una calle de Londres, produce sobre el animo un efecto tristísimo, haciendo que todo lo veamos pálido é incoloro. El campo tiene conatos primaverales; los laureles y los bojes del Retiro y de los jardinillos de Recoletos ostentan ya los capullos de sus primeras flores; el césped está verde; los pinos y los cipreses yerguen sus enhiestas ramas eternamente vestidas de su ropaje sombrio; pero toda esta temprana eflorescencia está tan húmeda, tan deslavazada que, léios de alegrar la vista, la entristece; hay como un velo de lágrimas en todo lo que nos rodea, pero lágrimas de fastidio más que de delor.

Los españoles necesitamos el cielo azul y el sol dorado que alumbra siempre questro suelo, y si el clima cambiase cambiaríamos tambien nosotros de

modo de ser.

Desmazalados y descoloridos como el tiempo han sido todos los acontecimientos de la semana. N hemos tenido, como en la anterior, grandes reunio nes artísticas que la animasen, ni estrenos ruidosos en los teatros, ni siquiera unas carreras como las de San Anton para amenizarla. Sobre la fiesta popular de San Ildefonso pasaron los alegres recuerdos del año pasado, convirtiéndose en tristes por la desaparicion del ángel de paz y de virtud que entônces los motivaba; esto, unido á la lluvia v á lo desapacible del tiempo, hizo que la fiesta estuviese poco animada.

Los bailes de máscaras han continuado repitiéndose como en dias anteriores, pero resentidos tambien de la niebla y de la humedad, y necesario es confesar que será poco agradable salir á las altas horas de la noche de uno de esos centres de agitacion y tumulto, de luz y de calor, de ruido y de colores, y encontrarse con las calles encharcadas y con el bautismo desprendido de las nubes, es decir, agua en los piés y agua sobre la cabeza; se comprende que el entusiasmo sufra un descenso ce algunos grados bajo cero.

-aug syladeling & 1971

En los teatros ha continuado el movimiento escénico, variando las funciones en unos y estrenándose en otros obras nuevas con más ó ménos

Empezando por el principio, esto es, por el lúnes, cúmplenos decir que en la noche del mismo se estrenó en Apolo una comedia en tres actos y en prosa, original de D. Valentin Gomez, titulada La novela del amor. La inmejorable interpretacion que obtuvo por parte de todos los actores y el cariño con que desempeñaron sus respectivos pape les la señorita Contreras y el Sr. Vico contribuyeron en absoluto al éxito satisfactorio que obtuvo dicha obra; por lo demas, escasa de interes y con un argumento, una accion y un desenlace puramente inocentes. La novela del amor no tiene, segun nuestro juicio, tendencia alguna, ni conduduce á ningun fin, lo cual, hoy y siempre, pero hoy en particular, constituye un defecto capitalisimo. La forma tampoco sobresale por su mérito artistico, toda vez que, segun hemos indicado, está escrita en prosa y liena de lugares comunes. Lo que el autor parece haberse propuesto demos rar es que el amor no debe ser una novela forjada entre dos imaginaciones juveniles, sino una historia série, fruto de la experiencia y de la reflexion.

No nos atreveríamos á dar como seguro que los espectadores pensaran del mismo modo. Para desenvolver su idea, el autor pone en escena dos parejas; una aturdida, ligera, corriendo en pos de la dicha sin pensar en el mañana, y otra grave, reflexiva y mirando siempre al porvenir. Durante el curso de la obra las dichas parejas se desunen y cada cual busca su media naranja en el bando opuesto, y la cosa se desenlaza tranquilamente despues de algunos sermones dirigidos al público. aunque parece que se los echa Genaro al sobrino de su principal y Luisa á su amiga.

La manera deliciosa con que la señorita Contreras dice su papel de niña enamorada, no es posible explicarla sin verla. Comprendemos que con tal desempeño una produccion mediana parezca buena, y una buena inmejorable. Los aplausos

prodigados à los actores alcanzaron al autor. En el Español se estrenó el viérnes el arreglo del drama de Schiller, Maria Stuardo, hecho por el conocido poeta Sr. Campo Arana, el cual, sujetándose en le posible al original, ha tratado de encuadrar en el español la conocida tragedia inglesa, obra más difícil de lo que á primera vista parece. La ejecucion por parte de la Mendoza Tenorio fué sobresaliente, mereciendo autridos aplausos durante toda la representación. Al finalizar el drama el público aplaudió al autor y á todos los actores.

En Joyellanos, Las dos princesas sigue cantándose con buena fortuna y tan bien ejecutada como en la noche de su estreno.

Los teatritos pequeños nada nos han ofrecido que merezca la pena de reseñarse, aunque siguen animados, porque la animacion en los espectáculos en el presente invierno es casi diaria, así como otras veces ha sucedido lo contrario, sin que se pueda dar una explicacion cierta del por qué.

El acontecimiento de la semana lo ha sido en

la Opera, que tuvo lugar en la noche del miércoles con la bellisima partitura de Bellini, Los Puritanos. La distinguida artista; que fué saludada al presentarse en escena con una nutridísima salva de aplausos, ha debido quedar satisfecha de la ovacion recibida en la eitada noche. Ramos, coronas, palomas, versos y preciosos regalos, nada faito de cuanto puede servir de manifestacion al entusiasmo y à la más viva simpatía. La ejecucionde la ópera fué magistral, y bien puede decirsr que de las más notables de la temporada, à pesae de que casi todas las que van cantadas hasta la fecha lo han sido á satisfaccion.

Tal ha sido la semana que acaba de pasar, teniendo, segun decimos al comienzo de esta crónica, más de pálida que de animada.

7579 - 017710 - 0131

Las lecturas en el Español, que se anunciaron para el juéves último, áun no han comenzado, y lo propio ha sucedido con otras noticias que se daban como seguras, por lo que hoy no queremos habiar de nada futuro en este asunto, para no defraudar á nuestros lectores.

De reuniones y bailes, siguen haciéndose proyectos, entre los que figura el de un baile de trajes en casa de los duques de Santoña, y un concierto en los salones del marqués de Alcabices.

De otro género es el proyecto que, segun parece, ban formado varios jóvenes estudiantes, los cuales tratan de formar un centro de asociacion en esta corte para ayudarse mutuamente, prestar proteccion á los más pobres para que sigan la carrera con decoro, y otros asuntos escolares y científicos. La junta de esta asociacion parece que piensa constituirse en estudiantina y marchar en el próximo Carnaval à visitar las universidades de Alemania y Suiza, para ponerse en relacion con los escolares de aquellos centros. La idea, de realizarse, podria reportar no pocos beneficios à la juventud estudio sa, que es por punto general la ménos favorecida por la fortuna.

Las noticias literarias no escasean. En la última semana han visto la luz algunos libros nuevos, en tre otros una novela de D. Juan Utrilla, titulada Dos dramas de la vida; etra de costumbres, con el titulo de D. Gonzalo Gonzalez de la Gonzalera, de D. José María Pereda; una traduccion al castellano del poema escrito en catalan por Mossen Jacinto Verdaguer, y premiado en los juegos florales de 1877, titulado La Atlantida; y un precioso tomo de Cárlos Coello con el tema de Cuentos inverosimiles, que contiene los siguientes: El otro mundo.-El huésped.-Los dos Napoleones.-El ocafé. - El padre Daniel. - Tierra tragona. - Hombres y animales.-El nuevo Lazaro.-Este libro encier ra un extraordinario interes, estando además escrito en ameno y elegante estilo.

La moda se dispone para darnos en el próximo Carnaval algunas novedades en los ya casi antiguos trajes de calle. Por de pronto, gracias á lo templado del tiempo, los chales de cachemir van cediendo el puesto á los paletots y chaquetas Luis XV, viéndose tambien algunas señoras que lucen el talle sin ocultario bajo ningun abrigo y sólo con el cuerpo de la túnica princesa, siempre que la tela sea de consistencia. Los vestidos de caja, de los cuales hay en Madrid una verdadera plaga, van pasando de meda, como todo lo que es amanerado, que pronto concluye por hacerse vulgar y cursi. Las telas escocesas pasaron en absoluto, y para sustituir á unos y á otras vuelven á llevarse los géneros de un solo color liso, de puntos medios en claro y fuertes en oscuro. Piguran en primer término el negro y el morado-ciruela, y despues el verde-musgo, el azul marino y los gri ses de todos los tonos. Tambien van desapareciendo los vestidos de combinacion de dos colores, aunque no los de dos telas de un mismo color y distinto tejido, como el cachemir y la faya, la faya y el terciopelo, éste y el brocatel, y otros por el estilo. En la forma para calle continúa la draperie, aunque con algunas variaciones. En lugar del ta bleado que ántes la componia se llevan en estos momentos dos anchas bandas de distinta tela que, cruzándose en el delantal, van á perderse en los costados debajo de los cogidos de la túnica ó de la chaqueta Luis XV, formando luégo la cola. Como adorno, los plesis no han perdido nada de su importancia, porque sobre ser más elegantes que cualquiera otro, se hacen de la misma tela del traje y no ofrecen el inconveniente de que se gasten ántes que el vestido, ó bien se queden nuevos cuando aquél haya dejado de servir; no siempre la mola ha de estar renida con la prudente eco-

En sombreros, en fuerza de haber tanto nuevo, nada lo es; reina una perfecta anarquía, y así seguirán hasta que la primavera nos traiga sus ri sueñas creaciones. Que cada señora, pues, lleveaquello que más la agrade, ya que puede hacerlo sin chocar con la moda.

Soria TARTILAN.

#### ESPAÑA GODA.

### ESTUDIO HISTÓRICO-FILOSÓFICO.

Los trescientos años transcurridos desde las irrupciones del Norte à las dei Sur constituyen una época de transicion en nuestra historia, lazo de union entre un mundo que muere y otro que nace, especie de crepúsculo de la Edad Media, durante el cual los gérmenes de nuestra entidad social y política van paulatinamente arraigandose para ofrecer luégo el Arbol de la Reconquista, á cuya sombra ha de levantarse España como nunca 'briosa y pujante, enardecida por los recuerdos de su pasado, enfusiasmada por las esperanzas de su réalidad el beneficio de la Vitali, en el teatro de porvenir.

A la muerte de Alarico se puso al frente de ejército godo su pariente Ataulfo. Hombre modes to, conténtase en el nuevo saqueo de la Giudad Eterna con elegir en matrimonio à Placidia, her mana de Honorio; ce ebra con éste un tratado, pos el cual adquiere la Galia del Mediodía; pasa con sus huestes el Pirioco; se apodera de la Tarraconense; y, fijándose en Barcelona, da principio á la monarquía visigoda, destinada á concluir con el socialismo de Roma y con el salvajismo de las demas tribus que invadieran la Península.

En vano se reparten su territorio los suevos, que, oriundos de Germania y a las órdenes de su rey Hermanrico, se establecen en Galicia; los alanos, que, procedentes de Tartaria y dirigidos por Atace, invaden la Lusitania; y los vandalos, que, originarios de Escandinavia y comandados por Genserico, ocupan la Bética. La ley de la historia no puede consentir que la barbarie se sobreponga à la

Los celtiberos, inficionados de la corrupcion que gangrenó el imperio de los Césares, ayer esclavos de la reina del mundo, hoy víctimas de las expolisciones de suevos, alanos y vándalos, miéntras que godos é imperiales se unen por el momento á fin de conservar su presa y apoderarse de la de sus compañeros de conquista; miraron extáticos el sin igual cataclismo que por do quier los, envolvia. ¿Les revelaria su propio instinto el destino civilizador de la reza invasora más culta sobre un mundo que se desmoronaba entre el vicio y el despotismo?

En la soledad de sus bosques, los soldados de Ataulfo habian aprendido à amar la libertad y la justicia; simpatizaban con el cristianismo, de cuyas humanitarias máximas tenian ya noticia desde la antigua predicacion de Wifitas; creian en la inmortalidad del alma; gustaban de la civilizacion, que habian admirado en sus correrías por Grecia é Italia; odiaban la esclavitud, contraria á su carácter individualista; y respetaban á la mujer, guardándole fid lidad en el matrimonio y teniéndola por la mejor compañera de la vida: elementos en que había de basarse la futura sociedad, á la que aportaban, además, aunque en embrion, tres nuevas instituciones político-sociales: la monarquia. el feudalismo y la asamblea legislativa:

Al intentar los primitivos barbaros alguna correría, elegian un caudillo, que á su vez nombraba por auxiliares de expedicion á guerreros esforza dos, uno y otros dirigidos por una junta de ancia. nos respetables. Aquel caudillo convirtió con el tiempo su poder en dictadura vitalicia; miró sagrada é inviolable su persona; y se llamo Rey. Aqueilos guerreros mandaron provincias, recibiendo las denominaciones de «duques,» «condes» y «gardingos» ó «ricos-hombres,» como títulos de autoridad que posteriormente transformaron en titulos de Nobleza Herediteria. Y aquella junta dió de si, cuando la conquista se consolidó, el Oficio Palatino o Consejo del Principe, y el Concilio o Asamblea Religicso política, conocida de autiguo entre nosotros bajo su primer punto de

¿Qué hicieron, qué representaron los reyes godos de Espana? La monarquía visigoda, electiva de origen, producto de la herencia por espacio de mas de un siglo, desde Teodoredo à Amaiarico, de la aclamacion popular alguna vez, otras del sufragio de los guerreros y otras del de los concilios, cuando no de la intriga ó de la fuerza bruta; instable eu el lugar de su corte, trasladada de Barcelona á Tolosa, de Tolosa à Aries, de Aries à Sevilla y de Sevilla á Totedo; si libre al principio, sometida despues al clero; ocupada en constante lucha con los alanes de la Lusitania hasta que Walia concluye con su reino (417), con los vándalos de Andalucía hasta que en los dias de Teodoredo pasan al Africa á fundar un imperio sobre las ruinas de Cartago (448), con los suevos de Galicia hasta que Leovigiido los aciquila (586), con los romanos, que continúan ocupando parte de la Península hasta que Snintita los arroja de los Algarnes (620), y con los vascos y francos de la Galia, que aun en el reinado de Wamba se insurreccionan (675); dividida durante ciento cincuenta y siete años por el arrianismo, que aprendieran los conquistadores de los misioneros del emperador Valente, y por el cristianismo, à que prestan los conquistados fervoroso cuito, miéntras llega el dia en que Recaredo, nuevo Constantino de España, se convierte públicamente al Evangelio (589); regida por espacio de dos siglos y medio por leyes distintas, sin que la de razas permita siquiera el matrimonio entre visigodos y celto-romanos hasta que Chindasvinto unifica la legislacion (645) y Recesvinto declara abolida la ley de castas (653); de continuo agitada por conspiraciones y tumultos, ora religiosos, ora políticos, que ocasionan la pérdida de toda la Aquitania, derrotas y muertes como las de Alarico en Poitiers y de Amaiarico en Narbona, martirios como el de Hermenegildo, degollado de órden de su padre, asesinatos como el del anciano Teodofredo, á quien el hijo de Egica mandó sacar los ojos, regicidios como los de Ataulfo, Sigerico, Turismundo, Teodorico, Teudis, Teudiselo, Liuva II y Witerico, y destronamientos como los de Gesaleico, Agila, Suintila, Wamba, Witiza y Rodrigo; la monarquia visigoda, decimos, alienta vida tan agita da que degenera en débil y enfermiza. Nace sierva de Roma, cuya civilizacion sigue, pero no pocos de cuyos vicios hereda; ve pasar su grandeza con la rapidez del huracan; y se derrumba sin gioria, vencida por la desicaliza y la traicion, arrastrando en su caida el edificio de nuestra independencia.

¿Qué hizo, qué representó el fendalismo desde el instante en que se manifestó entre posotros, siquiera de un modo incompteto? Al recibir Ataulfo el mando de la Narbonense en recompensa de sus hostilidades contra los rivales de Honorio; al aceptar Walia la segunda Aquitania con tributo de ho-

alanos y vándalos, de esperar era que aquellos primeros magnates de la aristocracia visigoda, esclavos del Imperio, descaran hallar en el vasallaje de los celto-romanos medio de vengar la humillacion en que basaban su falso poderío. El feudalismo anuló el municipio como forma política; vinculó la propiedad en el hombre solariego; y prohibió al siervo que desempeñara cargos en la corte epara que la sangre de la nobleza no se confundiera con la de personas lan viles: pérmenes todos de un poder formidable que, el tiempo andando, concluiria por intentar imponerse á la autoridad de la monarquia.

¿Qué hicieron, qué representaron los concilios, aparte su grande obra legislativa? Aquellas asambléas omnimodas, compuestas primeramente de obispos, desde la más antigua celebrada en Hibaris (303), durante la época romana, ocupáronse en asuntos eclesiásticos; pero, convertido Recaredo á la ortodoxia, recibieron la facultad de tratar además asuntos militares y civiles, entrando á formar parte de ellas (653), à manera de hipócrita garantía lega, algunos nobles palatinos. Mas jay! que si el influjo de tales conciliares aprovechó en cuantas ocasiones dominaron sacerdotes virtuosos é ilustrados, perjudicó en cuantas el vicio y la ignorancia dieron al olvido las máximas del Evangelio. La teocracia, al apartarse de su divina mision en la tierra, relajó la pureza de la disciplina eclesiástica; inspiró à Sisebuto el pensamiento de obligar, bajo pena de muerte, á que se bautizaran los judios residentes en sua dominios; y, sobrepuesta á la nobleza y al pueblo (omni populo assentiente), convirtio el cetro real en juguete de sus designios, ora destronando á los que, como Suintila, se le mostraban desafectos, ora ungiendo á los que, como Siscoando, seguian humildes las exigencias de su política.

¿Qué extraño que el imperio visigótico, fundado por Ataulfo (414), trocado en nacion por Teodore do (451), llegado al cenit de su grandeza con Recesvinto (672), se desplomara, como por arte de encantamento, en manos de Rodrigo (711)? ¿Qué extraño que 20.000 musulmanes derrotaran 100 000 cristianos y que una monarquía de tres siglos desapareciera en tres dias de combate, arrastrada con su último rey por las aguas del Guada-

Mas no por tales discordias y extravios dejó de cumplirse en tan anárquico período la ley del progreso.

Si los visigodos no se distinguieron ciertamente por sus virtudes públicas, ni por su industria, comercio y bellas artes, pues sun la arquitectura que impropiamente denominamos gótica no se conució hasta el siglo xni, ellos, sin alardear de guerreros, vencieron à los romanos y à todas las tribus barbaras que les disputaban nuestro territorio; en lugar de Sénecas que recomendaran el suicidio como remedio á nuestros males, ofrecieron moralistas, teólogos, filósofos, historiadores y -jurisconsultos, de los cuales fué digna muestra el hombre más sabio de su siglo, Isidoro de Sevilla; impulsades por su natural instinto y por las ideas del Evangelio, no celebraron sus poetas la lascivia de Mesalinas, Cytheris o Julias, sino que cantaron himnos sagrados, los dias de la Greacion ó los deberes del cristiano; la madre no llevó más sus bijas à las fiestas lupercales ni à los bailes de Plora, sino que las educó en las virtudes del hogar doméstico; el esclavo, convertido en siervo, no ofreció ya sus carnes á los peces de los estanques ni à las fieras de los circos; el pueblo no vivió abyecto de la limosma de la adulación, sino del producto de su trabajo agricola en la tercera parte del territorio que le respetara el vencedor, siquiera con multitud de exacciones y gabelas; aunque tinto en sangre, nos legaron un trono; aunque conspiradora y ambiciosa, una asamblea legislativa; aunque compoesta de elementos heterogéneos, una nacionalidad de que careciamos; y, aunque lento en su formacion, el código más erudito, ordenado y democrático de la épora.

Eurico el fratricida convierte los usos y costumbres de su raza en leyes escritas para los conquistadores; Alarico, el derrotado en Poitiers, da su célebre Breviario para les conquistades; Leovigildo el parricida modifica sábiamente no pocas de las disposiciones de Alarico, añadiendo otras nuevas; Recaredo establere la unidad de religion; Chindasvinto la de derecho; Recesvinto la de castas ; y ei torpe Wiliza, asociado al débii Egica, su padre, compilando, arreglando y corrigiendo todos estos cuerpos legales, forma el Fuero Juzgo, en el que se proclama eque la ley brille sobre todos lo mismo que el sol, que los hombres elijan al más digno para que los dirija, y que el rey será tal si obrare rectamente; en el que se da á conocer la responsabilidad de los jueces, la prueba por testia gos, la brevedad de los procedimientos, el fallo adverso à la parte por quien se interesara algun elevado personaje, la anulación de la sentencia por la que el rey hubiese tomado gran empeño, la abolicion del inhumano poder paterno de las leyes romanas, la exencion à los parientes del reo de la nota de infamia, que seguia al delito, el respeto á la propiedad, la indisolubilidad del matrimonio, la fidelidad conyugal y el amor á la familia; código inmortal, confirmado y promulgado siglos despues por Alfonso V de Leon, extendido por Alfonso VI á sus vastos dominios, traducido al castellano por Fernando III, base de Las Siete Partidas de Alfonso el Sabio, inspirador del Fuero Real de Alfonso el Justiciero y objetó de entusiasticos enco mies per parte de Gibbon, Guizot, Romey y otras no ménos autorizadas plumas extranjeras.

La unidad de religion, de leyes y de castas habia venido tarde para salvar la monarquía visigo. da; pero á tiempo para salvar la patria, siquiera fuese al cabo de ochocientos años de lucha.

A su sombra renace nuestro valor, de suyo fiero.

che tan horrible, divisase una estrella, que ilumina la frente del vencido. Es la estrella, que en las tinieblas de la desgracia iluminó á los grandes hijos del pueblo, desde Istolacio á Viriato, y á las grandes ciudades, desde Sagunto hasta Numancia.

Por eso, al estruendo de los que huyen despavoridos de las margenes del Guadalete, perseguidos en su derrota por los jinetes de Tarik, despertará el siervo de la gleba; ede todas partes, segun observa Mariana, acudirá gente pobre y desterrada con esperanza de recobrar la libertad, que la aristocracia y el clero, personificados en el conde Julian y en el obispo Oppas, vendieran alevemente al extranjero; y fusionados en el crisol de la comun catastrofe los elementos de tantas razas., in-... vocando siervos y señores, nobles y plebayos, un solo Dios, un solo derecho, una sola patria y una sola lengua, pelearán todos de consuno para que el grito de Covadonga no sea el de una colectividad aislada, sino el grito de una nacion que, al renacer como nunca heróica, desplegará al viento la handera enrojecida con la sangre de cien combates, jurando vencer ó morir ántes que doblar la cerviz al yatagan de los sectarios del Profeta.

ABDON DE PAZ.

Anoche tuvimos el gusto de asistir á una de las amenisimas reuniones literarias que con tanta frecuencia y con tanto provecho para las letras españolas se celebran en casa de nuestro respetable amigo el Sr. D. Victor Balaguer.

Gran número de poetas, escritores y periodistas acudieron con el objeto de oir la lectura de un drama titulado El lazo roto, hecha por su autor nuestro querido amigo D. Barique Sierra y Valenzuela, quien demostró las no vulgares condiciones que reune para cultivar con éxito este género de literatura. El drama en cuestion se distingue por una versificacion galana, flúida y en ocasiones elevada, encerrando pensamientos muy profundos y verdaderas bellezas de lenguaje.

La escogida concurrencia que recibió cordialísima hospitalidad en aquella casa hacía votos al despedirse del galante dueño para que no se dilatase el momento de darse en ella una nueva cita.

#### ment to voisable of the table. MISCELÁNEA.

El sabio naturalista Milne-Edwards comunica á la Academia de Ciencias de Francia interesantes detalles acerca de algunos animales submarinos que viven á profundidades de más de 2.000 metros. Explorando el Gulf Stream, cerca de la Florida, M. Agasis ha recogido de una profundidad de 2.000 brazas un gran número de aquellos animales, de los que algunos han sido enviados al Museo.

M. Alphonse Milne-Edwards Ilama particularmente la atencion sobre un animal extraordinario. un crustáceo gigantesco, un isópodo que él denomina bathynomus giganteus. Este isópodo tiene cerca de 23 centimetros de largo por 10 de ancho; está provisto de un aparato respiratorio especial; sus ojos tienen un gran desarrollo, al contrario de lo que hubiera podido suponerse en un animal que vive à grandes profundidades en completa oscuridad. El bathynomo gigante se adbiere con sus poderosas patas á las algas y á las rocas submarinas; es carnívoro y se alimenta de moluscos cefaló-

### FUNCIONES PARA HOY.

TEATRO REAL .- \$ 1 2 .- F. 88 de a .- T. par .-La Favorita. Con ignaminação carro en sembrantescon

ESPAÑOL.-4 1/2.-La vida es sueño.

8 1 2 .- F. 120 de a .- T. 3.° par .- María Stuardo La lista grande de lep en est particos en ulas

ZARZUELA.-4.-F. 25 de a.-T. 1.º-El salto del pasiego. 8 112.-F. 114 de a.-T. 3.°-Las dos princesas.

APOLO .- 4 1/2.-T. 1.º par.-El nudo gordiano .- Los dos preceptores.

8 1/2.-F. 104 de a.-T. 2.º par.-La novela del amor.-Las hijas de Fulano.

VARIEDADES.-4 1/2.-La estatua de mármol. 8.—Entre mi suegro y mi tio.—La horma de su zapato.-Cuestion de conciencia.-Reclamacio-

ESLAVA.—No se ha recibido el anuncio.

nes y bombos.-Los baños del Manzanares.

MARTIN.-4.-El Jorobado.-Baile.

8 1<sub>1</sub>2.—La misma funcion.

RECREO. -4 1/2.-El jóven Telémaco.-Puego en guerrillas. 8 1/2. - Fuego en guerrillas.-Lucrecia.-El

hombre es débii.—En la porteria. CAPELLANES. - La sociedad «El Figaro» celebra

gran baile, amenizando los intermedios la charanga de Ciudad-Rodrigo de 3 á 7 de la tarde.

-La sociedad «Los domingos de Capellanes» celebra un gran, baile-concierto de máscaras de 9 de la noche à 3 de la madrugada.

-Academia de patines de 10 á 12 y de 2 á 4.-2 rs. leccion. The same of a tender to the same as a part of the

ALHAMBRA.—«El Faustito» celebra baile de 3 à 8 de la tarde.

«El Fausto» máscaras de 9 á 3 de la madru-

CIRCO DE GALLOS.—(Barquillo, 7).—Grandes é indomable ; y en naufragio tan inmenso, en no- l peleas á las once y media.

cheges, y hasanten euro eres, si es posible i que à la chesideacien y venta de los montes se

Per si promoventro sellyant as empenacion, y no ; Conjenno? permitter of permitted of the first of the color of the c

## SECCION POLITICA.

2:0 OESMUELVIONS.

CONGRESO.

SESION DEL 13 DE JULIO DE 1878.

El señor ministro de la GOBERNACION....

«Señores: no he visto nunca un éxito más inmediatamente obtenido que el que acaba de obtener el Sr. Leon y Castillo: su señoría quiere que se someta esta duda (la de la vida legal de las Córtes) al poder moderador; pues está S. S. satisfecho: eso he dicho ántes y eso repito ahora: SE LE SOMETERÁ.»

Sesion del 17 de Julio de 1878.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS.....

«Respecto de lo que el Gobierno actual aconseje á S. M. cuando estas Córtes havan cumplido tres años justos de existencia, respecto á esto insisto en no decir nada: cuando llegue el caso, EL GOBIERNO PROPONDRÁ Ó ACONSEJARÁ Á S. M. EL REY, PARA QUE S. M. EL REY LIBÉRRIMAMENTE SIGA Ó NO EL CONSEJO, LO QUE JUZGUE CONVENIENTE.»

#### DESCONCIERTO.

Esperábamos con algun fondamento que nuestro recuerdo de ayer, de importantes declaraciones parlamentarias de los Sres. Cánovas y Romero Robledo, produciria algun efecto en la prensa ministerial y sería de alguna influencia en la discusion que tan imprudentemente ha provocado sobre los propósicos del Gobierro con relacion al problema de la vida legal de estas Cortes; pero el resultado obtenido sapera en mucho á nuestras esperanzas. Los periódicos ministeriales se nos presentaron auoche desconcertados, aturdidos y huyendo á la desbandada. Aceptan en el fondo nuestras lógicas conclusiones, y apénas si alguno de ellos se atreve á sostener la idea de que pase el 15 de Febrero sin una solucion de la Corona á la duda á que se refirieron el presidente del Consejo y el ministro de la Gobernacion.

Nunca creimos que nuestro recuerdo de tal manera impresionase á esos tan valerosos y hasta temerarios defensores del Gobierno; y para que á él se acostumbren y se vayan identificando con las opiniones del mismo Gobierno en Julio de 1878, las reproducirémos todos los dias á la cabeza de nuestra sección política. Parece que no las han entendido aún muy bien, y preciso será que las estudien.

La Política, que es el periódico que ha llevado la voz cantante en la que podemos llamar campaña del silencio para la solucion relativa á la vida legal de las actuales Córtes, despues de reproducir las palabras del señor Cánovas, que en nuestro artículo de ayer insertamos, dice:

«El Sr. Cánovas manifestó su opinion, y añadió que, cuando llegara el caso, propondria ó aconsejaria á S. M. lo conveniente. Es verdad que dijo que S. M. libérrimamente seguiria ó no el consejo; pero esto ¿quién lo duda ni quién lo ha negado jamás? ¿Puede deducirsa de aquí que el Gobierno lleve la cuestion á S. M. sin proponerle al mismo tiempo la resolucion que crea conveniente?»

Aquí se hallan reconocidas todas nuestras conclusiones de ayer: opinion del Gobierno, cuestion, compromiso de someterla á la Corona. Y, sin embargo, afirma La Política que esto no contradice lo que ha venido sosteniendo últimamente, y para probarlo escribe el siguiente párrafo:

Así, pues, como ya hemos dicho, llegará el 15 de Febrero, no se habrán disuelto las Cortes y quedará consignado como doctrina legal que el término de su existencia puede dilatarse hasta los cinco años, sin perjuicio de que despues el Gobierno aconseje á S. M. la disolucion, si así lo juzga oportuno, por las razones que expresa nuestro colega Lá Integridad de la Patria en su número de hoy.»

No es eso, caro colega; no es así cómo prometió plantear la cuestion el Sr. Cánovas. Este reconoció que habia duda sobre la vida legal de estas Córtes y prometió que esa duda la someteria, á los tres años justos de existencia de las mismas, á la resolucion del monarca. Los tres años cumplen el 15 de Febrero, y ese dia es el marcado para que aquella promesa tenga efecto.

¿Qué tiene que ver el término legal de las actuales Cortes con su disolucion? Aquél depende de la ley; ésta de la prerogativa del monarca, y ni producen idénticos resultados constitucionales, ni en la actualidad han de afectar igualmente á los partidos políticos. ¿Cree La Política y cree La Integridad. que ayer confundia de igual manera ambas soluciones, que para los efectos de la Constitucion importan lo mismo? ¿No comprenden la inmensa diserencia que existe? Pues si no la comprenden, estudien con detenimiento el Código fundamental, y con ese estudio podrán apreciar mejor la cuestion. Si necesario fuere, intentarémos la demostracion de esa esencial diferencia.

. Reconozcan, pues, su error tan ilustrados colegas, y busquen otro recurso, si es posible

hallarle, para justificar el propósito del Gobierno de eludir el cumplimiento de su deber constitucional y el solemne compromiso contraido ante el Parlamento.

El Tiempo, suponiendo en nosotros un ingenio que no tenemos, y no haciendo ostentacion del que le distingue, califica las conclusiones que ayer expusimos de ilógicas, arbitrarias é inocentes, y sin embargo termina las que establece con lo siguiente:

«4.º Guando llegue el caso, el Gobierno deliberará y propondrá o aconsejará á S. M. lo que juzgue más conveniente.»

Pues eso mismo dijimos ayer. Y aclara su pensamiento de la siguiente manera:

Se cumplirán los tres años; por consejo del Go bierno no se disolverán las Córtes el dia 15 de Febrero, y por este mero hecho quedará demostrado que la vida legal de las Córtes es de cinco años.

Aquí el ingenioso colega se resbala, sin comprenderlo sin duda, y rueda por peligrosa pendiente. Si no se han cumplido los tres años, si no ha llegado el caso de que el Gobierno delibere, ¿cómo sabe el colega el consejo que dará á S. M.? Y sabiéndolo, ¿cómo asegura que no se disolverán las Córtes el dia 15 de Febrero? ¿Es que cree que esta cuestion la ha resuelto ya el rey? ¿Es que tiene seguridad de que, al resolverla, aceptará el consejo que le dé el Gobierno? En ambos supuestos, la irreverencia no puede ser más patente. Y no decimos más por consideraciones á tan entendido colega.

El Diario Español y El Cronista guardan prudente silencio y se dan sin duda por convencidos.

Y viene la bomba final, con las siguientes sustanciosas lineas de La Epoca:

«También el Sr. Silvela habló del mismo asunto en el Senado, aunque La Mañana no lo menciona; pero no por eso se ha de creer que dominen al Gobierno temores egoistas. Despues de todo, el Gobierno no ha hablado recientemente; han hablado los periódicos, y la fecha en que puede comenzar la duda no ha llegado. ¿Por que no tener un poco de calma?»

Con efecto, tambien el Sr. Silvela babló en el Senado en el mismo sentido que los señores Cánovas y Romero Robledo. No ba sido intencional nuestra omision, pero agradecemos á La Epoca la haya subsanado.

El Gebierno no ha bablado sobre la cuestion debatida despues de cerradas las Córtes; y cómo había de hacerlo? Pero han hablado los periódicos ministeriales que creíamos érganos del Gobierno, y por éste autorizados; pero ahora aprendemos, porque La Epoca nos lo enseña, que nada importa y nada significa cuanto diga y sostenga la prensa ministerial. Pues enterados. Es un modo como otro cualquiera de salir del mal paso. Despues de esto, cómo hemos de discutir sobre cuestiones de gobierno con tan ilustrados colegas? Esperamos la apreciacion de los interesados sobre ese criterio de tan serio y concienzudó defensor del ministerio.

Los constitucionales tendrémos toda la calma que se quiera para esperar el dia de la duda, y entónces verémos si La Epoca reconoce, como nosotros, que al Gobierno dominan temores egoistas que le impiden presentar de frente esta grave cuestion á la resolucion del monarca.

### LA CIRCULAR SOBRE MONTES.

Por más que La Epoca se enfade con nosotros, lo cual en verdad sentimos, nos vemos obligados á dar cuenta á nuestros lectores de la baja de los fondos ocurrida ayer, y áunque inesperada para los ministeriales, no deja de ser lógica y natural en vista de la real órden que publica la Gaceta referente á la venta de los montes del Estado que deban ser enajenados con arreglo á la ley.

La baja de los valores venía sintiéndose, aunque no muy acentuada, desde hace algunos dias; el descenso era preciso impedirlo, y más acercándose la liquidacion, y de aquí las noticias de que la *Gaceta* publicaria una disposicion por la cual saldrian á la venta algunos montes ya clasificados y cuyo importe se aplicaria á la amortizacion de consolidado por crecidas sumas.

Produjo el natural efecto la expresada noticia, que insertaron todos los periódicos ministeriales, y el viérnes se elevó el consolidado de 14,40 á 14,60 en la cotizacion oficial, y en el Bolsin el alza fué mayor porque se hicieron operaciones á 14,67, habiendo dinero á este cambio.

Nosotros, por más que otra cosa crea La Epoca, celebramos dicha mejoría, pero temíamos que por lo repentina no fuese duradera, y pronto los hechos confirmaron nuestros temores.

Las noticias de los diarios ministeriales respecto á la disposicion inserta en la Gaceta las fincas en no de ayer han resultado, como tantas otras, inexactas, y por consiguiente el alza delos fondos su procedencia. 5.º Inmediate de ocasionar graves perjuicios, que no sabelas órdenes opor mos cómo los apreciará La Epoca, que todo lo malo lo atribuye á los hajistas.

La real órden circular que acerca del cumplimiento de la ley de 17 de Mayo último publica el periódico oficial no es en verdad lo que se esperaba; es sólo de carácter administrativo, recomendando á los delegados del Gobierno empleen gran actividad y celo en lo que á la clasificación y venta de los montes se

refiera, exponiendo la clase de éstos que deban ser vendidos con arreglo á las disposiciones vigentes.

De manera que, despues de ocho meses de la publicacion de la referida ley de 17 de Mayo, excitar el celo de los encargados en su cumplimiento y expresar qué clase de montes son los que puedan enajenarse no creemos que demuestre haberse adelantado mucho en el camino que ha de conducir á obtener esos considerables recursos que se aplicarán á la amortizacion de deuda perpétua, y por consiguiente lo natural es que produjese mal efecto en los círculos bursátiles la citada circular y que se tradujese en una baja de importancia, puesto que de 14,67 quedó el consolidado en 14,40 en el Bolsin, advirtiéndose además retraimiento en los especuladores en la adquisicion de papel.

Con la circular que tan mal efecto ha producido coincidió la publicacion en un periódico ministerial de un artículo referente á la importancia de los montes que se han de enajenar, la gran suma de consolidado que se amortizará con el producto de dichas ventas, llegando hasta afirmar que se retirarian de la circulacion más de 2.000 millones de la expresada deuda.

Nosotros no negamos que pueda producir la enajenacion de los montes todos esos millones que afirma el colega á que nos referimos; pero se nos ocurren dudas acerca del origen de los datos obtenidos; pues si todavía no están hechas las clasificaciones, si no se conocen los montes que deban ser vendidos, pues si clasificados estuviesen estarian ya anunciadas las ventas, no alcanzamos á comprender cómo se pueden deducir consecuencias de lo que se ignora y desconoce; así que consideramos de escaso resultado el artículo á que aludimos, por más que lo hayan copiado y aceptado en todas sus partes la mayoría de los colegas ministeriales, y nos apoyamos en la creencia de que no ha sido de efecto favorable dicho trabajo en que la baja de los fondos no se ha impedido, á pesar del lisonjero porvenir que se anuncia á los poseedores de consolidado.

La Epoca se ocupa de la circular inserta en la Gaceta, y sin duda para neutralizar el disgusto que su lectura habrá producido en los que esperaban algo de más trascendencia y de más inmediato resultado copia el artículo que ya hemos citado y en el cual tantos beneficios y tantas ventajas se han de conseguir con la enajenación de los montes.

Los propósitos del diario de la calle de la Libertad no pueden ser más legítimos; pero como tantas noticias y anuncios han salido inexactos, no debe extrañar que no se preste ya atencion á lo que acerca de dicho asunto consignen los diarios ministeriales. Lo sensible es que ocurra lo que hemos presenciado ayer, y es una subida notable en los fondos para que á las 24 horas suceda una baja de importancia que ha de haber ocasionado graves perjuicios, como acontece siempre que la mejora de los fondos no obedece á mejoras y reformas en la gestion económica y financiera.

A fin de que nuestros lectores conozcan la expresada real órden, tan pomposamente anunciada, y cuyos efectos han sido tan contrarios á lo que se prometian los ministeriales, insertamos la parte dispositiva de dicha circular, que dice así:

«En atencion á las-consideraciones expuestas, S. M. el rey (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

1.ª La dirección general de Propiedades y derec hos del Estado, así que reciba por conducto de
este ministerio las relaciones que remita el de
Fomento, comprensivas de las fincas que deban
eli minarse del catálogo de los montes públicos
reservados por su especie arbórea, en virtud de
la rectificación acordada por real órden de 8 de
Noviembre de 1877, remitirá à los jefes económicos copia de la correspondiente á su provincia
respectiva.

2.º Los jefes económicos, inmediatamente que reciban las relaciones de que trata el artículo anterior, se dirigirán de oficio á los gobernadores de las provincias para que ordenen á los ingenieros jefes de montes la oportuna y formal entrega de los comprendidos en la relacion respectiva, de que deberán los ingenieros tener conocimiento por las órdenes que con el mismo objeto les haya comunicado la dirección general de Instrucción pública, agricultura, industria y comercio.

3.º La entrega se hara levantando acta por duplicado para la Administracion económica y para la seccion de Fomento de la provincia. Los ingenieros pondrán al propio tiempo á disposicion de los jefes de las Administraciones económicas cuantos documentos tengan en su poder demostrativos de la procedencia, cabida, linderos, especies arbóreas y de cultivo de cada finca con objeto de que estos datos puedan figurar con toda la precision posible en el anuncio de la venta.

4.º Los jefes económicos, cumpiidas las anteriores formalidades, procederán á incautarse de las fincas en nombre de la Hacienda, y dispondrán su inclusion en los respectivos inventarios segun su procedencia.

5.4 Inmediatamente comunicarán dichos jefes las órdenes oportunas á los comisionados investigadores de ventas de bienes nacionales para que procedan al nombramiento de peritos que midan y tasen las fincas, á fin de anunciar su enajenacion con las formalidades legales.

6.ª La direccion de Propiedades moverá por su parte cuantos obstáculos surjan; y teniendo á lavista las relaciones de montes excluidos del catálogo, seguirá constantemente las vicisitudes de cada finca; promoverá ó activará su enajenacion, y no permitirá de manera alguna que se paralice ó re-

tarde su venta sin que existan causas justificadas que la impidan.

7.º En el caso de que esté pedida en tiempo oportuno por algun pueblo la excepcion en concepto de dehesa boyal ó de aprovechamiento comun de alguno ó algunos de los montes eliminados del catálogo forestal, la referida direccion de Propiedades procederá sin levantar mano al despacho de los oportunos expedientes para que queden resueltos en el término más breve posible.

8.º La misma direccion excitará por todos los medios el celo de los jefes económicos y de los comisionados de ventas de las provincias para que sin excusa ni pretexto alguno se saquen á la venta los montes que áun conservan los pueblos ó los establecimientos públicos, y que por disposiciones anteriores fueron ya excluidos de los catálogos. Al efecto reclamarán de dichos comisionados una relacion de las fincas que se encuentren en este caso, expresiva de las causas de no haberse enajenado, y en vista de ellas acordará ó propondrá á este ministerio las resoluciones que procedan.

Madrid 24 de Euero de 1879. - Orovie. - Señor director general de Propiedades y derechos del Estado.

No podemos dar mejor contestacion al artículo publicado ayer por La Integridad de la Patria sobre la cuestion de vida legal de las Córtes que lo manifestado por nuestro respetable amigo Sr. Balaguer al tratarse ese asunto en el Congreso. La lógica de sus razonamientos es incontestable.

Decia así el elocuente orador de la minoría constitucional:

«Lo particular en este asunto es que quiera invocarse el ejercicio de la régia prerogativa, siendo como es ésta una cuestion legal, que ni ofrece ni ofrecer puede duda alguna, pues sólo da lugar à que sea cuestionable ese silencio extraño, tenaz y verdaderamente misterioso del Gobierno.

Veo que el señor ministro de la Gobernacion se sonrie al oir estas palabras, y voy á explicarlas. Para mí no cabe duda alguna. Cuando estas Córtes se convocaron regia la Constitucion de 1869, y es inútil que el señor ministro de la Gobernacion haga señales negativas, porque vuelvo á repetir lo que he dicho ántes á su señoría; que hará un brillante discurso de sofismas, pero que no contradirá con razones valederas las razones en que he de apoyarme. En primer lugar, y el señor ministro de la Gobernacion lo confesó en su discurso el otro dia, voy à probar à S. S. que la Constitucion regia con las mismas palabras de S. S. Bi año 73 se dieron facultades extraordinarias al Gobierno del Sr. Pí y Margall rigiendo la Constitucion, conforme á su título 1.º, puesto que sólamente estaba en suspenso en los artículos relativos á la potestad real. De esas facultades extraordinarias han arrancado todas las que han tenido los Gobiernos que sucedieron al del Sr. Pi y Margall, incluso las del Gobierno que hoy se sienta en ese banco, puesto que el señor ministro de la Gobernacion dijo aquí terminantemente el otro dia que la dictadura la habia heredado.

Naturalmente, una cosa que se hereda se posee legitimamente. Pues la dictadura heredada á que se refiere el señor ministro de la Gobernacion es ni más ni ménos la que arranca de las facultades extraordinarias que se dieron al Gobierno del Sr. Pí y Margall, rigiendo el título 1.º de la Constitucion.

Y hay más: no me negará el Gobierno que por varias disposiciones, sentencias é informes del Tribunal Supremo y del Consejo de Estado se ha dicho repetidas veces que la Constitucion del 69 regia ó estaba vigente, porque no hay que apelar á decir que podia no regir en circunstancias ueter-

regia ó estaba vigente, porque no hay que apelar á decir que podia no regir en circunstancias ueterminadas, puesto que la Constitucion estaba vigen te, como está vigente la actual, áun cuando los señores del Gobierno no la obedezcan.

Pues bien, yo pregunto: ¿cómo el Gobierno, ante una cuestion de tan vital interes y que tanto afecta al porvenir político, no tiene criterio fijo? Pues de biera tenerle; porque hay que insistir en ello, la duda que se ofrece aquí no nace más que del silencio del Gobierno, silencio peligroso, no vacilo en decirlo. La duda que se suscita no puede existir para ninguno de los diputados actuales, pertenezcan á la mayoría, pertenezcan á las minorias, porque aquí hay una ley de poderes. Y ¿cómo se puede encontrar lógico que el apoderado, que tiene limitado su de recho, haga, por el derecho que á él le parece mejor, por un derecho que usurpa, haga una ley en que fije que, en lugar dedurar tres años sus poderes, se extiendan á cinco, veinte ó cuarenta años? Porque si en este caso á las Córtes les hubiese ocurrido decir que la legislatura hubiese de ser de cuarenta años, cuarenta años duraria. No puede ser, no debe ser; el Gobierno debe tener en esto un criterio, y la mayoría lo mismo. Para el Gobierno es caso de justicia; para la mayoría caso de dignidad y de decoro.

El Gobierno, por medio de la ley orgánica ajustada á la Constitucion de 1869, llamó y convecó estas Córtes; aquella ley orgánica fijaba el término de la vida legal de las Córtes. ¿Cómo es posible, pues, que nosotros usurpemos un derecho que no tenemos? ¿Cómo es posible, pues, que nosotros acudamos al absurdo de apelar á una Constitucion que nosotros hemos hecho y que fija el término á los cinco años, cuando nuestros poderes estaban. limitados á los tres años? ¿Para qué tener que intervenir aquí, como decia el Sr. Ministro de la Go. bernacion, la régia prerogativa? ¿En ¡qué, para qué, si existiendo como existia en aquella época la ley orgánica con relacion á la cual se convocaron estas Córtes, nosotros no podemos ni debemos invocar en este punto la Constitucion de 1876 para prolongar nuestra vida? Esto es contrario à toda nocion y á todo principio de derecho, de lógica y de justicia; y si se pretende que determine esto la régia prerogativa, entônces es un acto autocrático y anticonstitucional.

No, Sres. Diputados; la cuestion está clara, por más que traten de oscurecerla los señores que se sientan en el banco azul.

¿Qué silencio es ese del Gobierno ante una cuestion que afecta tanto al porvenir político? ¿Qué misteriosa trama puede haber en ese silencio del Gobierno?

Guardad este silencio si en ello os empeñaia;

guardadle en buen hora; guardadle de tal modo que ni siquiera el aire al pasar os arrebate el secreto; pero tened en cuenta que con este silencio es con lo que vosotros coartais la régia prerogativa.

Gral six oftens, of the organization

Si el Gobierno declarara frança, resuelta y libremente su opinion, provocaria, en mi entender, declaraciones franças y resueltas tambien por parte de las oposiciones y de las minorías de esta Gámara; pero guardando este silencio absoluto, el Poder moderador se encuentra sia saber á qué atenerse, y sin saber lo que piensa el Gobierno sobre esta cuestion vital, y sin poder adivinar la actitud que en su dia pueden tomar los partidos de oposicion á este Gobierno.

El Círculo popular Alfonsino continúa en vías de resurreccion. Los colegas ministeriales confiesan ya que el Sr. Cánovas se ha dirigido á los antiguos socios rogándoles que
trabajen para que reaparezca el mencionado
Círculo. Pero los colegas ministeriales advierten que el Sr. Cánovas, al dar ese paso, no lo
hizo como presidente del Consejo de ministros,
sino como presidente que fué del Círculo en
cuestion, cuando el tal Círculo existia.

Despues de haber inventado el Sr. Calderon Collantes la teoría de las dos naturalezas, á nadie sorprenderá que el Sr. Cánovas eche mano de tan socorrido procedimiento. Quedamos, pues, en que el Sr. Cánovas, despojándose de la alta investidura de presidente del Consejo de ministros, se dirigió á los ex-socios del Círculo popular Alfonsino, y quedamos tambien en que los ex-socios mencionados no han complacido hasta la fecha al Sr. Cánovas. De todo esto se deduce que la influencia del Sr. Cánovas como simple particular sobre sus amigos es muy escasa.

Tal vez á consecuencia de eso, se habrá visto precisado á mediar en el asunto el señor Ayala. No sabemos si el presidente de las Cortes intervendrá como tal presidente ó como simple particular en la formacion del Círculo. Los ministeriales no han declarado nada sobre la materia; pero ya lo dirán.

En cambio es más que probable que guarden silencio acerca de la actitud de algunos de los señores consultados. Se encuentran dispuestos todos los que pertenecieron al Círculo popular Alfonsino á volver á pertenecer nuevamente cuando el Círculo reaparezca? Creemos que no contestarán los colegas ministeriales.

La Política ha oido exclamar á uno de los concurrentes al salon de conferencias del Congreso:

c¡Dios sea loado! ¡benditos tiempos en que asoman por esta tierra los signos de estabilidad en los Gobiernos que ha de regenerarla y consolidar su progreso!»

Nosotros tambien hemos oido que asoman los tiempos de estabilidad, de regeneracion y progreso en el Gobierno de la nacion.

Alguna vez habíamos de estar de acuerdo con La Política.

Dice El Diario Español:

Los ministros de Gobernacion, Guerra, Marina, Gracia y Justicia, Estado, y el gobernador de la provincia, han conferenciado esta tarde con el presidente del Consejo.

De esto á un Consejo de ministros no hay más que un paso.

La Epoca trabaja con incansable afan por que el partido liberal conservador se organice, miéntras El Diario Español rechaza todo pensamiento de fusion con los moderados.

No sacarémos consecuencias de esta unidad de criterio. Al fin y al cabo, bien puede La Epoca pensar de un modo, El Diario de otro, y los restantes colegas ministeriales no decir nada, sin que por eso se resienta la perfecta union de los liberales conservadores.

Sin embargo, estando tan recientes los trabajos de La Epoca, germinando en la mente del Sr. Cánovas el pensamiento de exhumar el Círculo popular Alfonsino, y habiéndose dado pasos para convertir aquel pensamiento en realidad, no deja de ser extraño que El Diario Español venga diciendo que su partido no quiere nada con los moderados. Si renunciarán los ministeriales generosamente á la mano de Doña Leonor, como aquel D. Simplicio de marras, y habrá sido el encargado de hacer pública la renuncia El Diario Español? La Epoca nos lo dirá, si lo tiene á bien.

La Política pretende disculpar las demasías de la situación que preside el Sr. Cánovas del Castillo citando hechos abusivos de Francia y Alemania.

Con esta lógica y esta manera de discurrir, vengan atropellos, pues La Política recorrerá la historia—la de la misma Patagonia si el caso lo requiriese—para repetir triunfante la frase de Salomon: Nihil novum sub sole. Es mucha Política.

El tribunal de imprenta ha impuesto los quince dias de suspension reclamados por el fiscal á nuestro estimado colega democrático La Union.

Sentimos de véras el contratiempo del apreciable compañero.

El Cronista abogando, como La Epoca, por la organizacion del partido liberal conservador:

Cuando esto se realice; cuando los principios sustentados por el Gobierno, y cuyo espíritu ha sido

Conformes. Cuando la actual situacion se organice, tendrá derecho á llamarse partido. Miéntras tanto, el nombre de conciliacion es

el que más le cuadra. Y á propósito: ¿en qué consiste que los ministeriales no han pensado hasta el presente en su organizacion, dejando trascurrir cuatro años sin caer en la cuenta de lo esenciales que son las juntas y los comités á los partidos? ¿Querrá decírnoslo El Cronista?

#### Un dato de La Nueva Prensa:

Las ocultaciones no tienen lugar solamente en la riqueza territorial; tambien en la pecuaria las hay de consideracion, siendo ésta la causa principal de que figuremos en lugar tan modesto en la estadistica de la ganadería.

Ganadero hay que de 300 ovejas que tiene declaradas vende 3.000 arrobas de lana cada año, ó lo que es lo mismo, cada oveja produce diez arrobas. No cabe mayor ocultacion.>

Pero el fisco continúa no viendo, ó cuidándose solamente del pequeño industrial y del pobre propietario, sobre los cuales pesa inexorablemente y... váyase lo uno por lo otro.

#### EDECON FINE EAS.

Sr. Director de LA MAÑANA.

#### Palma 23 de Enero de 1879.

El nombramiento de la comision inspectora del censo electoral, verificado por el Ayuntamiento de esta ciudad, corre parejas con la elegida al parecer por el de la corte. Ninguno de sus miembros pertenece al partido constitucional, ni á otro de oposicion. Con esto empezamos á columbrar hasta qué punto llevarán los gobernantes su imparcialidad y su justo criterio en cuanto se refiera á elecciones. El prólogo bace augurar la excelencia de lo obra. En esta desgraciada provincia necesitamos grande abnegacion para llamarnos liberales, porque la intransigencia de los mandarines actuales ha llegado al último extremo. No pasan de seis los que hoy forman la camarilla que impera en absoluto por desgracia del país, pero cuentan con la voluntad y la benevolencia del gobernador señor Stárico y nada más tienen qué desear. Todo mareha á medida de su gusto, que en realidad es la del disgusto general. El gobierno del Sr. Stárico formará época entre nesotros. Nunca el exclusivismo habia llegado á tal extremo, á no ser en alguna época aciaga difícil de olvidar; y puede el delegado del poder central estar setisfecho de su mando y de lo que éste ha creado. En el vacío que le rodea vése el termómetro del-contento del país. Pero en cambio tenemos puestos á grande altura los cargos públicos. El Ayuntamiento sigue dando muestras de una inteligencia superior á todo encomio; y la Diputacion provincial acordó, sin duda como medida patriótica y salvadora, señalar á la comision permanente el máximum que la ley permite como indemnizacion, cuando la anterior la habia limitado á dos tercios, y otros habian prestado el servicio gratuitamente durante muchos años. Esto basta para juzgar.

El Corresponsal.

### 图》图《图图图》

Presidencia.-Real decreto declarando mal formada una competencia suscitada entre el gobernador de la provincia de Santander y el juez de primera instancia de la capital.

Ultramar.-Real decreto nombrando magistrado de la Audiencia de Manila á D. Evaristo del Valle y Alvarez por vacante motivada por ascenso à presidente de Sala de D. José Maria Martos y limenez de Alba.

Guerra.-Real órden aprobando el cuadro de la distribucion de caballos sementales en las paradas provisionales que deben establecerse en la próxima cubricion de yeguas, y marcando las fechas en que' deberán establecerse las de cada provincia.

La Agencia Fabra nos comunica los siguientes telegramas:

Versalles 24.—Cámara de los Diputados.—El ministro de Justicia Sr. Bardoux presenta un proyecto de ley declarando la instrucción primaria obligatoria à partir del 1.º de Febrero de 1881. Los radicales han aplazado hasta la semana próxima la presentacion de su proposicion pidiendo una amnistía completa para todos los condena-

dos por los sucesos de la Commune. Paris 24.—Se de miente el rumor que ha corrido, relativo à la dimision del Sr. Teisserenc de

Bord, ministro de Comercio. Lóndres 25. - Probablemente la reina Victoria ha rá un viaje maritimo por todo el continente inglés. Se activan los preparativos para una expedicion contra Zulus, en la costa oriental de Africa.

Paris 25. - El periódico La Republique Française en su número de esta mañana anuncia que han sido declarados de cuartel los generales Bourbaki, Bataille, Ranson y Lartigue, por considerárseles muy afectos á ideas contrarias á la República, siendo separados de los mandos que tenian de di-

ferentes cuerpos de ejército. BERLIN 25 .- El dia 2 del próximo Febrero se espera en esta capital al principe de Bismarck. Se asegura que viene con el firme propósito de sostener a todo trance el proyecto relativo à la disciplina parlamentaria, á pesar de la viva oposicion que van à hacerle, no solo los partidos liberales de Prusia, sino tambien algunos gobiernos de los Es-

tados de la Confederacion. Se añade que la llegada del gran canciller à Berlin coincidirá con algunas medidas importantes relativas à la cuestion de orden público.

Versalles 24.—La proposicion de amnistía del Sr. Luis Blanc ha reunido un gran número de firmas. Se asegura que pasan ya de 155 y que ha sido aplazada con objeto de reunir más adhesiones. Si las derechas, lo que no es de esperar, se lanzaran à la política del pesimismo y votasen con la extrema izquierda en esta cuestion, harian inevi-

table la caida del ministerio. Probablemente se verificará pasado mañana la reunion organizada por los antiguos comités electorales de París, con objeto de exponer á los diputados por el departamento del Sena las aspiracio-

nes políticas de sus electores y pedir á aquéllos explicaciones sobre su conducta.

Paris 25.—La cuestion relativa à la acusacion del ministerio de 16 de Mayo preocupa vivamente

la atencion pública. Se asegura que en la reunion que se celebró anoche en el palacio dol Eliseo, el mariscal Mac-Manon declaro al Sr. Grevy, presidente de la Cámara de los diputados, que estaba resuelto á presentar la dimision del cargo de presidente de la República si se lieva á cabo el proyecto de formar causa al Gabinete presidido por el duque de Broglie.

Paris 24.—Continúa cayendo una copiosa ne-

La nieve ha alcanzado ya una altura de 50 centimetros. Las comunicaciones telegráficas, bastante retrasadas en Francia.

Lisboa 25.-Ki ministro de Hacienda ha presen tado noy á la Cámara de diputados un luminoso informe con seis proyectos de ley encaminados á equilibrar los ingresos y gastos del Estado.

Entre dichos proyectos de ley figuran el de la libre fabricacion de la pólvora y la nueva acuñacion de moneda de cobre en reemplazo de la de

bronce. Paris 25 .- Bolsa .- Fondos españoles: 3 por 100 interior, 13; idem exterior, 13 518; obligaciones

Cuba, 442. Ultima hora.—3 por 100 interior, 13 118; idem exterior, 13 9,16.

- Fondos franceses: 3 por 100, à 77,7 112; 5 idem, 114,15; consolidados ingleses, a 95 15,16. Bolsin.-Amortizable exterior, à 31 5116; obligaciones Guba, 442,50.

#### MICE ELLE

CRIMEN DE PALMA DE MALLORCA.-Seguo carta particular que hemos recibido de Palma de Maliorca, fecha 23 del actual, podemos amphar la noticia que ayer publicamos acerca del horroroso crimen cometido por dos guardias civiles el dia 21 en un predio de los alrededores de Liummayor.

Es el caso que, en atencion de ser el tercer año de mala cosecha habida en la Yola y preparándose el cuarto, pues no ha ilovido, los duenos del citado predio dijeron à la pareja de la guardia civil, que sona ir por aquel sitio, que toda vez que el año volvia á ser malo pasaran por allí más a menudo, pues teniendo fama de poseer algun dinero, en razon de haber comprado unes terrenos y faltándoles colocar la cantidad de 1.000 á 1.500 libras era posible que fuesea objeto de un golpe de mano. Los guardias les dijeron no tuvieran cuidado, que ellos vigilarian el contorno, y lo hicieron de tai modo que dicho dia tenian que recorrer la carretera que conduce á Palma hasta las 12 de la noche y estuvieron enella hasta que pasó el correo, v despues entraron en una casa inmediata á cenar, concluyendo á las ocho de la noche, y saliendo fuera se dirigieron, abandonando su puesto, hácia la parte del mar, á un predio llamado San Matet, que era como se titulaba el que ha sido teatro de estos sucesos, distante tres horas del lugar

donde cenaron. Habitaban dicho predio la madre, viuda de 70 años, un bijo de 30 y una hija de 25. Entraron en él los guardias despues que se dieron à conocer, y pidieron una copa que les sirvio el hijo, unico que estaba levantado; se sentaron à la lumbre; haciéndole varias preguntas para saber-quién habia en la casa, y enterados, le dijeron que se les man. daba lievarie preso al pueblo, segun un papel que le enseñaron. Habiéndoles contestado el hijo que no nabia cometido ningua delito, le replicaron que así ellos tambien lo creian, y que á la mañana siguiente le pondrian en libertad. En esto salieron la madre y la hija, y trataron de calmarlas diciéndolas que no seria nada. Vestido el hombre, le dijeron los guardias era preciso atarle, pues ellos no podian lievar ningun preso sin atar; pero que, siendo esto una mera lormula, les diesen cualquiera cuerda. Así lo hicieron, atándole las manos y los brazos por detrás, imposibilitandole de hacer resistencia; cogieron entônces un gran cuchillo de matar cerdos, y le dijerou les entregase 100 duros para cada uno de elios, à lo que el nombre les dijo que no tenia alli ningun cuarto y si en el puebio, a no ser que su madre tuviese algo. Fué uno de los guardias al cuarto donde estaban amedrentadas la madre y la hija, obteniendo la misma respuesta. Bajaron su peticion entónces á tres onzas, y sucesivamente hasta seis duros, contentándose por último con seis pesetas que tenía la anciana de

la venta de requeson. En esto el guardia que estaba-con el hijo atado miré el reloj, y dando voces dijo al otro guardia: «Tello, es la hora; reconoce las cómodas y arcas y coge lo que encuentres; y dió al atado una cuchillada en la cabeza, y queriendo resistir le hirió repetidas veces. A los gritos salió la hermana, y corriendo à la puerta se escapó en busca de auxilio; lo que visto por el guardia que hirió a hermano, corriò tras ella, y cogiéndola la infirió diez o doce punaladas en la espaida, y à la madre, que salia à pedirle piedad, la dio otra cuchillada en la garganta que la mató en el acto. Mientras tanto, el hijo, à pesar de ha:larse herido, forcejeaba por desatarse, y libre de una mano se dirigio á la cuadra, y pasando á un patio escaló una de las paredes y fué á dar aviso á un vecino que vivia á usos doscientos pasos. Enterado éste de lo que ocurria, faé a llamar gente, diciendo à su mujer y al herido que se encerrasen en la casa.

Así lo hicieron; y cuando aquélla estaba curando al herido y desatando e, oyeron liamar con fuertes golpes à la puerta y voces de que abriesen à la justicia; y contestado por la mujer que estaba sola y se iba á acostar, ecuaron abajo las puertas, y viéndola la dispararon un tiro que la dejó cadaver. El herido que con ella estaba se subio a lo último de la casa para tirarse por una ventana; pero encontrándo as todas cerradas y viéndose perdido, se acurruco en lo alto de la escalera en la oscuridad. Supieron tras él los guardias, y encendiendo luz le vieron y le apuntaron los dos con las carabinas; pero dando aquél un salto las desvió la puntería recibiendo un balazo en la mano izquierda y otro en el musio, y cogréndose à las bandoleras se las rompió, y forcejeando con sus perseguidores los echo al suelo, escapando à correr à pedir auxilio à otros vecinos. Reunidos éstos en número de diez ó doce, y armados como pudieron, fueron á la casa y vieron todos los muertos, habiéndose ya marchado los guardias; dieron parte, y al dia siguiente a las ocho de la noche los encontraron en una casa del pueblo, de donde un teniente de la misma guardia, otra pareja y varios paisanos con hachas de viento, los lievaron presos.

La hermana herida continúa gravisima.

De Zaragoza con fecha de anteayer dicen lo si

guiente: «A las diez y media de la mañana han tenido lugar en la iglesia metropolitana de Nuestra Señora del Pilar las solemnes exequias que por el alma del ilustre duque de la Victoria costea el ayunta-

miento de esta capital. En el centro de la suntuosa catedral se levantaba el severo al par que sencillo y elegante túmulo, circundado de coronas y de inscripciones, conme. morando las victorias y glorias del invicto general, y especialmente la del convenio de Vergara. En los extremos del catafaico se veian las banderas de la

antigna milicia nacional. Asistieron todas las autoridades, senadores, diputados à Cortes, una comision de la diputacion provincial, el ayuniamiento en pleno, comisiones de los centros oficiales, de los cuerpos de la guar. nicion y un gentio inmenso que llenaba las espa-

ciosas naves del templo. Un piquete de infanteria con bandera y música daba la guardia de honor en la puerta de la iglesia. Una compania de cada uno de los cuerpos que guarnecen esta plaza hizo las descargas de orde-

nanza en la ribera del Ebro, cerca de la puerta de Sancho, y dos baterías de artillería redada en las inmediaciones del castillo de la Aljaferia

Las fuerzas de la guarnicion, al mando del brigadier D. José Sanchez Gomez, han desfi ado anta las autoridades y ayuntamiento por la plaza del Pilar, retirandose por la calle de D. Alfonso el Bataliador à sus cuarteles.

Cerca de la una ha concluido este acto, último recuerdo á la memoria del héros de Luchana, del general D. Baldomero Espartero.

En cumplimiento de los artículos 55 y 56 del reglamento, la Asociacion de Escritores y Artistas celebrará junta general el dia 31 del corriente, á las ocho de la noche, en la Escuela Nacional de Música y declamacion.

Se nos ha asegurado que ayer tarde se ha presentado un individuo à tomar posesion de un destino modesto, presentando á su presunto jefe la

oportuna credencial, que resultó ser falsa. En el acto se ordeno la detención del interesado, que fué puesto à disposicion del juzgado de guardia para que proceda à lo que haya lugar.

Ha llegado sin novedad à Sevilla la princesa de Astúrias, habiendo sido recibida en la estacion por los duques de Montpensier y familia y por las primeras autoridades de la provincia. S. A. R. y las personas que la acompañan han sido alojadas en el palacio de San Telmo.

El aventajado alumno de la facultad de Medicina y profesor auxiliar de la Institucion de Ensenanza Libre, D. Juan José Conde Pelayo Ruiz, tiene presentada á la Sociedad Fisiológica Escolar una Memoria sobre el dolor y sus caractéres fisioló

gicos.> Las sesiones que con la lectura de la indicada Memoria se susciten prometen ser muy lucidas, á juzgar por el número de socios que tienen pedida la palabra.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado interior à 14,47 1/2 à fin de mes y 14,55 al próximo. No se hicieron operaciones al contado.

Segnn telegrama recibido en los centros oficiales, fechado en Barcelona á las 10 y 35 minutos de la noche de ayer, habian sido sorprendidos y presos cuatro hombres que se ocupaban en la faisifi. eacion de moneda de cro, plata y cobre.

El inspector de aquella ciudad, Sr. O'alde, auxiliado por fuerza de órden público, pasó despues á registrar las habitaciones de los presuntos reos de falsificacion, encontrándose una gran cantidad de onzas, doblones y otras monedas de oro falsas, y duros, luises, napoleones y otras de plata tambien falsas, de distintos años y naciones.

Uno de los presos por este motivo, de oficio pla tero, y conocido por el Pou, se habia envenenado. y á la hora citada se haliaba muy grave.

En el café de San Milian fcé detenido anoche un jóven en el momento de estar sustrayendo un reloj del bolsillo à uno de los concurrentes.

Dice La Correspondencia:

«Habiéndose cometido varias inexactitudes en la noticia publicada sobre la tentativa de estafa para cobrar una letra sustraida del correo, debemos decir, refiriendo lo sucedido, que teniéndose conocimiento por la autoridad de que en una casa de comercio de esta corte se habria de presentar al cobro en el dia de ayer una letra de cambio con curso falsificado, extraida de una carta del correo exterior, faé en efecto detenido el sujeto que se presentó á baceria efectiva; pero al ser conducido à la prevencion, logró evanirse. Buscándole los agentes de la autoridad no pudieron hallarle, pero si detuvieron à otro sujeto que pocos momentos ántes de intentarse cometer la estafa acompañaba al

Por las declaraciones del preso han sido detenidos un cartero y otros dos individuos complicados en falsificaciones.

El juzgado de la Audiencia entiende en el asunto, y tiene à su disposicion los detenidos.

La comision de propaganda de la Liga de contribuyentes se reunió anteanoche, nombrando presidente al Sr. Marqués de Santa Marta y secretario à D. Antonio Rodó y Casanova, vicepresidente à don Andrés Borrego, y vicesecretario al Sr. Preciado. Dicha comision nombrará delegados de la misma á contribuyentes con casa abierta, y hasta en cada calle de esta corte y en los pueblos de la provincia à fin de facilitar la adhesion à la Liga y completar su organizacion.

Hé aquí algunas noticias acerca del viaje de S. M.

el rey: El pabellon regio de la estacion del ferro carril de Eivas mide 40 metros de anchura y 12 de largo. Comprende sala de recepcion, gabinete para las personas reales y para los ministros, comedor, cocina y demas departamentos de precisa nece-

sidad. Hoy-trabajan en su construccion más de 50 opsarios, bajo la direccion del ingeniero lusitano serñor Se rano.

Et rey D. Luis obsequiará à D. Alfonso con un suntuoso banquete.

-El ayuntamiento de Badajoz ha acordado en su última sesion que en atencion á lo exhaustas que se hallan las arcas del municipio, no le es posible destinar cantidad alguna para festejos.

Las últimas noticias de Cuba, llegadas por la

via de Nueva-York, son las siguientes: Habana 8 de Enero. - El ministro de Ultramar ha dispuesto que todas las monedas de plata de mé nos valor que un peso, que haya en las cajas del gobierno de Cadiz, seau enviadas al Banco Espanol de la Habana para facilitar el cambio de los billetes fraccionarios.

-Bi Gobierno de España ha aprobado la devolucion de los bienes embargados á D. Miguel de Aldama.

-Habana 10 .- Oro español á 100 premio. Cambios, lirmes. -Escribe el Diario de Matanzas con fecha 1.º del corriente:

A las ocho de esta noche, y en los momentos de car principio à la retreta, hallandose la plaza de Armas con una numerosa concurrencia, cuatro hombres à caballo, armados de rewelvers, dispararon éstos contra D. Cárlos Castro y Camó, inspector de policia de la Habana, hiriendole de toda gravedad y emprenciendo en seguida la

El hecho en si ninguna significacion tiene obedeciendo, segun se dice, à una venganza personal. El orden no se altero en lo más mínimo, aparte de la impresion dolorosa que naturalmente produjo

el suceso. Sahemos que la autoridad se ocupa sin descanso en perseguir à los malhechores, habiéndose consti uido inmediatamente el juzgado en el lugar de la ccurrencia.

-El dia 1.º se instalaron en toda la isla los nue-

yos ayuntamientos. Habia sido nombrado alcalde de la Habana el Sr. D. Antonio Gonzalez de Mendoza. La «Gacata de la Habana» ha publicado un decreto fijando para la eleccion de diputados provin-

ciales f. s dias 1; 2, 3 y 4 de Febrero. Las diputaciones se rennirán en las capitales respectivas el primer dia habil del mes de Marzo.

🗵 En Barcelona, un jóven obrero ha matado de un tiro à su mujer, de la que vivia separado, ignorándose las causas del asesinato.

Dices de Gijon que el desprendimiento del kiló metro 7 del ferro-carril del Noroeste, ha sido en su mayor parte de bloques de pietra de grandes dimensiones, lo cual dificulta y aumenta las operaciones, porque habrá que dar barrenos para la extraccion de aquellas masas. Se trabaja, sin embargo, con extraordinaria actividad, habiendo en aquel punto numerosos operarios y dos máquinas con material suficiente para hacer la descarga y desembarazar la via en el menor plazo posible.

El dia 22 ha sido robada la iglesia del pueblo de Yurreta (Vizcaya). Los efectos de que se apoderaron los ladrones, segun ha manifestado el cura párroco, son cuatro cálices con sus patenas y cu charillas, una cruz grande, otra pequeña y una custodia, todo de plata, calculando el total del peso de la misma de 24 à 26 libras. Los autores no han sido habidos.

En una de las calles de Valencia promovieron cuastion dias pasados dos jovenes de buen porte,

recibiendo uno de ellos dos tiros de rewolver en el brazo y en el pecho, quedando en grave estado. El herido era a férez de infantería y el agresor sar gento licenciado.

Escriben de Filipopolis (Rumelia) al Standard, que el dia 11 ocurrió un terrible desastre en el camino de hierro que conduce á Andrinópolis. Un tren completo se precipitó en el rio Arda, por haberse roto el puente sobre que pasaba. Quedaron ahogados un general ruso, varios oficiales, y más de 200 hombres, juntamente con todos los pasajeros de primera y segunda clase. Escaparon á la catastrofe la maquina y los wagones de tercera que permanecieron fuera del puente. Las comunicaciones con Constan inopla han quedado interrumpidas, y no se sabe cuándo se restablecerán.

En breve comenzarán los trabajos de fortificacion de Roma por el lado de las puertas de San Juan, Mayor, y San Lorenzo.

El director de Ingenieros militares, coronel Durand de La Penne, en union del capitan De Gior gis, visita todos los dias el terreno para tomar las primeras disposiciones y colocar las señales del trazado.

En Monte Mario, en San Pancracio y en la via Appia Vechia avanzan los trabajos, y en la primavera próxima se trasportarán á los baluartes los cañones de gran calibre que han de defenderlos.

El dia 15 del actual tuvo lugar en la plaza de Vincennes la subasta para proveer al ejército francés de 159 banderas y 119 estandartes para las fuerzas activas y de 145 banderas para los regimientos territoriales de infantería.

Las nuevas banderas llevarán en el extremo del asta, en lugar del aguita imperial, una lanza derada que atraviesa una cerona de laurel; en una de las caras del plinto rectangular que termina la parte superior del asta se hallan las iniciales R. F., y en la opuesta se leerá en bronce fundido el número del regimiento. En el tejido de la bandera campeará la siguiente iuscripcion:

#### REPUBLIQUE FRANCAISE. Honneur et Patrie.

En los cuatro ángulos se verán grandes coronas de oro, en cuyo centro estará repetido el número del regimiento. Al otro lado del tejido el nombre del cuerpo, y en sus cuatro ángulos tambien coronas. Las banderas y los estandartes deberán estar terminados y entregados en el término de seis meses.

Dice Las Novedades de Nueva-York:

«Los demócratas de Virginia no contaron, al estabiecer los azotes como castigo que aterrorizara á los negros, que pudiera llegar á suceder que los negros tuvieran mayoria y llevaran á los blancos al potro de los azotes.

Esto ha sucedido en Alejandría. Un juez de paz de color acaba de sentenciar á un blanco rico, llamado James Duncan a ser azotado

por ratería. La sentencia se hubiera ejecutado ya si no hubiese habido apelacion.

El caso surgió de una disputa respecto de la propiedad de algun hielo sacado del canal de Alejandría, acusando uno de los litigantes al otro de haberle robado una cantidad de hielo que valía 10 centavos.

Sucede que la gente de color del distrito eligió un juez de paz de color, ante el cual se vió el

El juez encontró al capitalista blanco culpable de rateria, y propuso administrarle la medicina que los blancos habian recetado para la gente de color, y le sentenció à azotes.»

Algunos concurrentes de varios cafés de Barcelona han rogado á los dueños del establecimiento retiren el número de Le Monde Illustrée, que pubilicaba varios grabados referentes à la ejecucion del desgraciado Oliva, y segun dice un periódico de la localidad, no sólo lo han conseguido, sino que todos los demas cafés han retirado el citado semanario.

Siguen adelantando los trabajos del ferro carril de Tarragona à Lérida. La explanacion llega va à tres cuarios de hora de esta última ciudad, de modo que puede terminarse la vía en dos ó tres meses.

Se ha entablado en Rouen (Francia) un processo sumamente curioso.

Una joven de familia distinguida, Mme. X... casada desde hace poco tiempo, era objeto de las impertinencias de un amigo de su casa y hubo de contestarle con una rotunda negativa. El amigo en cuestion se encontraba en Dieppe cuando Madame X... tomaba baños y un dia en el parque del Casino se permitió dirigirla al oido una palabra grosera y ofensiva. La joven paseaba del brazo de un caballero de edad que, distraido por otra cosa; no pudo oir la injuria. Ella supo contenerse, oculto el incidente á su marido y resolvió veogarse cuando se la presentara una ocasion propicia.

Mme. X ... es una excelente nadadora y posee fuerzas físicas poco comunes. Una mañana en el baño apercibió a M. Z... que se balanceaba sobre una ola; arrojose al agna, se deslizó sin hacer ruido hasta liegar al lado del bañista, despues de prevenir del caso á una de sus amigas. Rápidamente asió de la cabeza à M. Z.,. y le sumergió à buena profundidad, chapuzandole sin compasion; el infeliz agitaba los brazos como un desesperado v estavo á punto de desmayarse. El objeto estaba: conseguido con exceso. Mine. X... auxiliada por su amiga logro lievar al joven a la playa, depositandole en el pabellon de socorro.

Entre los banistas se creyó en un acto de salvacion, y fué ensalzado nasta las nubes el heroismo de la joven que con peligro de su vida habia librado de una muerte cierta al imprudente bahista. Este abandonó à Dieppe en cuanto restableció su

galud. La cuestion estaba olvidada, y ya habian pasado cuatro meses cuando Mme. X... acaba de ser informada de que el joven victima le persigue ante les tribunalea por «tentativa de asesinato.»

BANCO DE ESPANA

Venciendo en 1.º de Febrero próximo los intereses de los pagarés à cargo de este establecimiento, negociados en virtud de lo acordado por el Consejo de gobierno en 20 de Abril de 1877, y à fin de lacilitar el pago de los mismos, se avisa á los interesados que desde el dia 27 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, pueden presentar los referidos pagarés en la oficina respectiva, sita en el piso segundo de la Casa Banco, bajo facturas duplicadas que se les facilitarán, una de las cuales se devolverà à los presentadores con el señalamiento del dia del pago.

Los tenedores de los pagarés cuyo capital vence en el referido dia 1.º de Febrero, pueden presentarlos desde dicho dia en la indicada oficina para la babilitacion de su pago en el acto por la Caja; advirtiendo que para el cobro de los intereses correspondientes á los mismos se observarán las formalidades arriba expresadas.

Madrid 24 de Enero de 1879 .- El secretario ge-

neral, Manuel Ciudad.

## BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

CAPITAL SOCIAL

50.000.000 DE PESETAS

DESEMBOLSO: EL 40 POR 100-

DOMICILIO SOCIAL

Paseo de Recoletos, 12

SEAN 20.000.000 DE PESETAS EFECTIVAS

### PRESTAMOS HIPOTECARIOS

Este Banco hace préstamos en efectivo ó en cédulas de 6 por 100 á plazos de 5 á 50 años.

De los préstamos en efectivo el interes es de...... 7 La ortizacion y comision (por 50 años)..... 0,84 cents. por 100

Total de la anualidad sobre la suma prestada.......... 7,84 cents. por 100

De los préstamos en cédu-

las del 6 por 100 el intepor 100 res es de..... 6 La amortizacion y comision (por 50 anos)...... 0,93 cents. por 100

6,93 cents. por 100

Anadiendo en esta última clase de présiamos en cédulas la pérdida sobre estas últimas, la carga anual sobre la cantidad prestada es ahora aproximadamente de 7 114 por 100.

Terminados los cincuenta años ó el plazo que se convenga para el préstamo, y satisfecha que haya sido la última anualidad, el Banco se encuentra reembolsado del todo y la finca liberada.

Antes de que el plazo espire, el prestatario puede terminar el negocio cuando guste, reembolsando total ó parcialmente el capital del préstamo que no se halle aun amortizado, y satisfaciendo 2 por 100 de indemnizacion.

el prestatario vuelve à quedar libremente dueno de la finca al fin del plazo convenido, sin más carga que la de pagar 7 114 por 100 aproximadamente al El maximum de la suma que puede prestar el

En una palabra, en los préstamos de esta clase,

Banco es el de la mitad del valor in que aprecia las fincas urbanas y las rústicas, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los cuales no presta sino la tercera parte de su valor.

#### CÉDULAS.

En representacion de sus préstamos hipotecarios, el Banco emite cédulas que tienen por garantía toda la masa de bienes hipotecados al mismo; es decir, una cantidad doble, y en muchos casos triple de su importe, y subsidiariamente todo el capital de la Sociedad.

Las cédulas que esta Sociedad tiene en venta por ahora son de 500 pesetas nominales y quintos de 100 pesetas, con 6 por 100 de interes, 6 sean 30 pesetas y 6 pesetas anuales respectivamente. Las condiciones de seguridad que reunen estos

valores y la ventaja de su fácil negociacion en el mercado, donde se cotizan como fondos públicos, hacen de ellos una verdadera hipoteca movilizada, participando el tenedor de todas las ventajas del préstamo hipotecario más seguro, sin los inconvenientes, gastos y tardanza que lleva consigo toda realizacion hipotecaria.

Se paga el cupon en 1.º de Abril y en 1.º de Octubre à su presentacion en las cajas de la Sociedad v en las comisiones del Banco en provincias, previo domicilio segun las reglas vigentes. Pueden adquirirse siempre directamente en el

domicilio del Banco. Por medio de agente, y En las comisiones del Banco en las provincias.

DOTEL COMPLETON ORICIAL DRI. DIA 95

| FONDOS<br>PUBLICOS | Billion gree.  | FONDOS<br>PUBLICOS |         | Carrets. y socieds. |  |
|--------------------|--|--------------------|---------|---------------------|--|
| 3 p. 100 int       |  | B.2. serie         |         | Id de 1877          |  |
| Péqueños.          | The second of th | Id.pequea          |         | Id. 20.000          | 00,0                                   |
| Fin demes          | Control of the Contro | Céd.hipot.         | 00,00   | Alar & San          | 00,0                                   |
| fin próz           | 14,67  | Carp. prov         | 00,00   | BancodeE            | 264.0                                  |
| p.100 ext          | 00,00  | Carrels.           |         | Cambios.            | 7/42/25                                |
| Pêqueños.          | 00,00  | y sociads.         |         | L. 298d.f.          |  |
| Mater.Trs          | 00,00  | Agos. 2006         | CO,00   | P. 28 d. v.         | 4.9                                    |
| D.delpers          | 00,00  | Julie 2000         |         | Barcelon.           |  |
| Zis. Lyant         | 00,00  | Ubraspúb.          |         | Sevilla             | 118                                    |
| upli. men          |  | Ferro-car          |         | Valencia.           | ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** ** |
| Smp. Erl           | 00,00  | 1d. Dic.74.        | 00,00   | Cżdiz               | 114                                    |
| Billet.hip.        |  | ld.de 1275         | 00,00   | Santand             | 114                                    |
| Penos Tes.         | 1 90,93  | IIIa.de 1878       | 1 00,00 | lalicante.          | i par                                  |

Santo de hoy.-San Policarpo, obispo y Santa Paulina, vinda romana.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia

de monjas de la Concepcion Jerónima. Visita de la corte de Maria. - Nuestra Señora del Buen Parto en San Sebastian, ó la de la Esperanza

Imprenta de E. Beteta, Plaza del Rey, 6. bajo,

en Loreto ó en Santiago.

# SECCION DE ANTINCIOS.

## TISIS BRONDUITIS

RESFRIADOS-TOS-ASMA

DE NORUEGA (concentrado y dosificado.)

PARKED DE ESPANA.

DE NORUEGA

(quimicamente puro.)

NUMEROSAS IMITACIONES (1).

Las personas que deseen hallar un alivio inmediato à los padecimientos ar-ri a indicados, llegando à una curacion segura, deben usar exclusivamente el licc. y las cápsulas de brea legitima y pura de Noruega de

BORRELL HERMANOS,

5, Puerta del Sol, 5,

cuyos productos se venden tambien en las principales farmacias de toda Espa-na, corresponsales de

EORRELL HERMANOS.

(1) Análisis comparativos de la mayor parte de esos productos han obligade á los Sres. Borrell hermanos á garantizar únicamente los de su preparacion.

€X6X6X6X6X6X6X XOXOXOXOXOXOX Gran éxito en Paris

POLVO DE ARROZ ESPECIAL PREPARADO CON BISMUTO INVISIBLE y ADHERENTE, da al cútis frescura y trasparencia. INVENTOR CHARLES F'Y, 9, RUE DE LA PAIX, PARIS Se vende en las Farmacias, Perfin as, Peluquerias y tiendas de quincalla. XOXOXOXOX Desconfiar de la 

## COMPAÑIA COLONIAL

· CHOCOLATES Y CAFES

# ORO

EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS DE 1878.

VEINTITRES RECOMPENSAS INDUSTRIALES

DEPÓSITO GENERAL: Calle Mayor, números 18 y 20. SUCURLAL: Montera, 8.

HISTORIA POLITICA

## EXCMO. SR. D. PRAXEDES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR DON CARLOS MASSA SANGUINETI.

Un tomo de elegante impresion con un magnifico retrato en fotografía del señor

Por suscricion, 20 reales. Fuera de suscricion, 30 reales en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales.

Hállase en la administracion, calle de la Madera, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martin, Lopez, Bailly-Baillere, Durán, y Fe.

## NATURALEZA Y CIVILIZACION

## GRANDIOSA ISLA DE CUBA

Estudios variados y científicos al alcance de todos, y otros históricos, estadísticos y políticos, por el Ilmo. Sr. D. Miguel Rodriguez

Un volumen en 4.' de cerca de 1.000 páginas. Se halla de venta en «La Revista de España.» calle de Lope de Vega, 39 y 41, principal derecha.

## EL MONJE DEL CISTER

ALEJANDRO HERCULANO

traducido por . ELISHIVON AS SO DON MANUEL OSSORIO Y BERNARD.

Forma dos tomos que se venden á 8 rs. en las principales librerías de Madrid.

Los suscritores á LA MAÑANA obtendrán en el precio de la obra una rebaja de un 25 por 100, pidiéndola á la calle del Ave María, 37, 3.º, á nombre del raductor.

## BIBLIOTE CA DE SEÑORAS

UNA PESETA EL TOMO EN TODA ESPAÑA.

NOVELA DE LA SENGRA DONA

## FAUSTINA SAEZ DE MELGAR

Van publicadas, y se hallan de venta en la Administración, Silva, 29, 2.º Madrid, y en las principales librerlas. Un tomo. Dos tomos.

EN PRENSA

BL COLLAR DE ESMERALDAS.

LOS

# CONSTITUCIONALES

AMBAS CÁMARAS

(1878)MINIATURAS POLITICAS

## EVARISTO ESCALERA

La Mañana, plaza del Rey, 6, bajo.

Contiene las semblanzas de los señores Abascal (D. José.)-Albareda (D. José Luis.) - Alcalá del Olmo (D. Manuel.) - Almina (Conde de l la.)-Alonso Colmenares (D. Eduardo.)- Angulo (D. Santiago.)-Arias (D. Severiano.)-Avila Ruano (D. Manuel.)-Balaguer (D. Victor.)-Camacho (D. Juan Francisco.)-Capdepon (D. Trinitario.)-Cartagena (D. José Agustin.)—Carreño (D. José.)—Collazo y Gil (Don Pedro.)—Correa (D. Ramon.)—Escrig (D. José.)—Fabra (D. Camilo.) -Fernan-Nuñez (Duque de.)-Ferreras (D. José.)-Gambel (D. Constancio.)-Gonzalez Fiori (D. Joaquin.)-Gonzalez (D. Venancio.)-Hermida (D. Benito María.) - Hornachuelos (Duque de.) - Leon y Castillo (D. Fernando.)-Linares Rivas (D. Aureliano.)-Lopez Domin- Champagne á 24 rs botella, y á 15 las guez (General.)-Maluquer (D. José.)-Martinez (D. Cándido.)-Mazo (D. Cipriano.)-Merelles (D. Adolfo.)-Montejo y Robledo (D. Telesforo.)-Monteverde (D. Francisco.)-Moreno Benitez (D. Juan.)-Muñiz (D. Ricardo.)-Navarro y Rodrigo (D. Antonio.)-Navarro y Rodrigo (D. Cárlos.)-Nuñez de Arce (D. Gaspar.)-Orense (D. Rafael Antonio.)-Parra (D. Escolástico de la.)-Pelayo Cuesta (D. Justo.)-Perez (D. Nicasio.)-Polo de Bernabé (D. José.)-Rascon (Conde de. -Reig (D. Eduardo.)-Rey (General.)-Rius y Taulet (D. Francisco. -Romero Ortiz (D. Antonio.)-Ros de Olano (General.)-Rute (Don Luis.)—Sagasta (D. Práxedes Mateo.)--Salamanca (General.)--Soler (D. Antonio.)--Torre (Duque de la.)--Ulloa (D. Jacobo.)--Ulloa (Don Augusto.)--Valera (D. Juan.)--Vilches (Conde de.)

VINOS GENEROSOS premiados con medalla de oro en la Expo- buses. sicion Universal de París de 1867, en la de Viena de 4873, en la de Filadelfia de 1875, en la de Madrid de 1876, etc., etc. MARCA

> -A. SEDO-cosechero-reus.-PUNTOS DE VENTA.

La Proveedora Madrileña, Peligros, 7, y Jardines, 40.—D. Nemesio Saen Santamaría, Atocha, 24 y 26.—D. Juan Ramos, Plaza de Santo Domingo, 16 y 17.-D. Mariano Martin, Estudios, 16, y San Millan, 2.-D. Luis Bittini, calle de San Martin (junto á la del Arenal), núm. 8.—D. Hipólito Avansays é hijo. Cármen, núm. 10.—D. Agustin González (barrio de Salamanca), Olózaga, 14, y Alcalá, 67.

## ROM VIEJO.

PRATS Y COMPANIA. -- PONCE (PUERTO-RICO). PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES Y ULTIMAMENTE EN LA DE FILADEL FIA.

Este rom, que goza de gran estimacion en toda América y en Francia, habiendo sido clasificado como superior á los de Jamaica y Santa Cruz por su aroma, iortaleza, suavidad y demás condiciones, es obtenido por la destilación de las mejores mieles de caña y el empleo de los mejores azúcares en la confeccion del color y del vapor condensado en los mostos, como medio de calefaccion.

Los aparatos en que se efectúa la destilacion son alambiques americanos

sistema de Jhon Vo Reid, New-York. E. U.

El precio del rom es de 110 pesetas el hectólitro, libre a bordo, incluso el envase.

El flete al Havre por los vapores alemanes que hacen escala en Ponce do veces al mes, no excede de 10 pesetas el hectólitro; á Santander, por los franceses, de 17 pesetas; pero no tocando todavía en este puerto dicha línea, hay que añadir cinco pesetas más por gastos de tránsito al puerto de embarque.

En buque de vela á un puerto de España, el flete varia desde cinco pesetas á algo más del doble, escaseando mucho las comunicaciones directas desde este puerto.

El seguro marítimo no suele exceder de una peseta próximamente el hectólitro.

Los envases son pipas de roble sólidamente construidas de cinco hectóli-

tros de cabida poco más ó ménos. Se sirven pronto y eficazmente todos los pedidos que se hagan.

PORCE (PURETO-BICO) -- PRATE Y COMPANIA.

# DE INDALECIO PEREZ.

CALLE DE TETUAN, 23, PRINCIPAL, ESQUINA A LA DEL CARMENEN Primer establecimiento de su clase en España. Surtido de las meojres fábricas del país y de Inglaterra, Francia y Bélgica, en escopetas, rewolveres, efectos de caza, pesca y esgrima y otros artículos, todos de extraordinaria novedad. Catálogos gratuitos á quien los pida.

# CAPÍTULO DE LA OBRA INÉDITA

HISTORIA POLITICA Y LITERARIA DE LOS TROVADORES

DON VICTOR BALAGUER.

Este opúsculo se vende á cuatro reales en la redacción de este pe-

riódico, Plaza del Rey, 6. Los suscritores á LA MANANA podrán adquirirlo á mitad de precio, ó sea á dos reales.

## TIPO-LITOGRAFIA

## SALVADOR

Esta casa cuenta con los elementos necesarios para toda clase de trabajos tipográficos y litográficos, pudiendo por esta razon hacerlos con gran econo-

ESQUELAS DE FUNERAL. - SERVICIO PERMANENTE Calle Imperial, 5, Madrid.



## CORREOS TRASATLANTICOS A. LOPEZ Y COMPANIA

NUEVO SERVICIO PARA EL AÑO DE 1879.

PARA PURRYO-RECO Y HABANA Salen de Cádiz los dias 10 y 30 de cada mes, y de Santander y Co-ruña los dias 20 y 21 respectivamente, admitiendo pasajeros y carga. Se expenden tambien billetes directes de Cádiz

PARA SANTIAGO DE CUBA, GIBARA Y NUEVITAS, Un tomito.— Véndese al preciosde UNA PESETA, en la administración de con trasbordo en Puerto-Rico á otro vapor de la Empresa, ó con trasbordo en la Habana si se desea.

Más informes de los Agentes en Cádiz, A. Lopez y Compañía.

Plaza de Celenque, núm. 1 (Arena!).

Especialidad en tartas y ramilletes de nata. Grau surtide de pasteles de zata crema, únicos en su clase. Vines de medias botellas.

## PARA ESPAÑA Y EL EXTRANJERO

J. GARROUSTE Y BALLESTEROS. Calle de Tetuan, num. 14.

NEGOCIO SOBRE FINCAS. Se facilità dinero para compras, -ven tas é hipotecas de fincas. Fuencarral,

17, principal. Sellos respuesta. Se cede una tienda con todos sus enseres, calle de la Gorguera 13.

PEDRO ALVAREZ, Santo Domingo, 14. esquina Isabel la Católica. Gran surtido en cintas, corsés y mora-

## Arenal, 26.

Gran surtido de paraguas y antucas, á precios muy arreglados.

Compra, venta, cambios, compostura, embalajes Efectos para reparacio- servas. nes. Fieltro, marfil, candeleros, cuerdas, bordones, banquetas, aislado res, etc. Hileras, 8, Madrid.

LANGOSTA AL NATURAL perfectamente conservada.—Bete de una libra, 8 reales. Cárlos Prast, Arenal, núm. 8.

#### ALFOMBRAS Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos Carrera de San Gerónimo, 31.

MUEBLES y sillerías muy baratos. Arco de Santa María, núm. 3, tienda. V. Monzon.



MALAGUEÑA. Caizado sólido, elegante y econémico, en armonia con todas las clases de la sociedad. ISABEL LA CATOLICA,

GARCIA, SASTRE.

Carrera de San Jerenime, 37, entresuele. Altas nevedades para caballero .- Se

confeccionan abriges para senera. 3

VENTA DE GENEROS AL POR MENOR. So venden y compran procedentes de quiebras, saldos y decomises. SILVA, 22, TIENDA.

DEPOSITO DE CHOCOLATES. de Sebastian Almazan. Horno de la Mata, 13.

Gran surtido en cajas para regalos. Dulces fines, pastas de almendra, turrones, carne de membrille, queses, higos, pasas, vines, liceres y cen-

GUIA DE QUINTAS POR DON EUSEBIO FEEIXA OCTAVA edicion arregiada á la nueva ley, obra completisima, con 139 formularics. Es un tomo de 600 páginas; su precio 3 pesetas; certificado cuesta 2 reales más. Los pedidos á su autor, Cava-Baja, 22, principal.-Madrid.

## BIBLIOTECA PREDICABLE

ó sea coleccion de sermones, panegíricos, dogmáticos, morales y pláticas para todos los comingos del año y para la santa cuaresma, etc., etc.

DON EMILIO MORENO CEBADA

predicador de S. M. y del arzobispado de Toledo, examinador sinodal de la diécesis de Jaen, etc.

La segunda edicion de esta obra, indispensable á todos los señores sacerdotes, consta de 11 tomos en 4.º prolongado, de unas 460 páginas, buen papel y esmerada impresion, y se vende al precio de 27 pesetas 50 céntimos. Los pedidos se dirigirán á D. Antonio del Rio, Carrera de San Gerónimo, 10, Madrid. Los hay también encuadernados á la holandesa, con el aumento de 2 pesetas por ejemplar. Mediante el envio de 4 rs. más, se remiten certificados

# ILA GI. OILA

FABRICA DE JABONES

57, CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, 57.

REBAJA DE PRECIOS.

Jabon superior à 46 reales arroba y 18 cuartos libra. Jahon de primera à 42 reales arroba y 16 cuartos libra. Jahon de pinta à 42 reales arroba y 16 cuartos libra. Jahon moreno á 30 reales arroba y 12 cuartos libra.

### A 5 rs. LA CAJA.

## PASTA PECTORAL-BORRELL.

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asmas, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.-Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectocales anunciadas pemposamente. Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

# MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfrese de las falsificaciones: para ello exíjase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 5, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.